



ADENDA No. 01

MODIFICATORIO DE LA INVITACION PUBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 007 DE 2017

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y/O CALIFICACION DE LA DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR

El Instituto para el Desarrollo del Cesar, con fundamento en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, procede a realizar mediante la presente Adenda, la siguiente modificación a la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 007 de 2017:

1. Modificar el numeral 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO y 11.LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, de la Invitación Pública, por lo cual estos quedarán así:

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma y descripción general del presente proceso de Selección de mínima Cuantía es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación Invitación Pública	Del 3 de noviembre de 2017 al 9 de noviembre de 2017
Plazo para la presentación de ofertas	Del 3 de noviembre de 2017 al 9 de noviembre de 2017 hasta las 5:00 p.m., en la Oficina Jurídica de IDECESAR, Calle 28 No. 6ª -15
Fecha límite para publicar adendas	7 de noviembre de 2017
Evaluación de propuestas	10 de noviembre de 2017
Publicidad del Informe de Evaluación y Plazo para presentar observaciones al mismo	14 de noviembre de 2017
Publicación de las respuestas a las observaciones y de la comunicación de aceptación de la oferta al proponente seleccionado.	15 de noviembre de 2017
Legalización	Del 15 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2017



Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación pública.

11. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas u ofertas deberán ser entregadas por los interesados en participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía en la Oficina Jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR, ubicada en la Calle 28 No. 6ª – 15 Barrio Santa Rosa de Valledupar, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día nueve (9) de noviembre de 2017.

Las propuestas podrán ser entregadas personalmente o por su representante, previa inscripción en la planilla PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta. Si la oferta es presentada después de la fecha y hora señalada, no se tendrá en cuenta.

2. Modificar el Subnumeral **22.1 REQUISITOS HABILITANTES** del numeral **22.DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**, en el sentido de incluir el literal **p.**, por lo cual aquel quedará así:

22. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes exigidos y la oferta económica, en el siguiente orden:

- Índice.

22.1 REQUISITOS HABILITANTES

Documentos que acrediten la Capacidad Jurídica.

a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal de la persona jurídica.

b. Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente.

Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, en el que conste que están constituidos o registrados, por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del proceso.

d. Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad. El Representante Legal de la Sociedad oferente debe manifestar bajo la gravedad del juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y

*Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50
Valledupar – Cesar*



las leyes, entre otras, las contempladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

e. Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

f. Certificado expedido por la Contraloría General de la República de la Empresa y su Representante Legal, en la que conste que no figura en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con la Ley 610 de 2.000.

g. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal en el que conste que no presenta antecedentes disciplinarios.

h. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de Selección y por lo menos durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere.

i. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.

j. Registro Único Tributario (RUT), con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.

k. Anexar certificación bancaria, en donde conste la titularidad de la cuenta en la que se consignará el valor del contrato y que la misma se encuentre activa. (Decreto 2789 de 2004).

l. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica.

m. Manifestación de compromiso anticorrupción.

n. Documento donde conste el respectivo permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera.

ñ. Inscripción en el Registro Nacional de Agentes de Mercado de Valores.

Documentos que acreditan la Experiencia mínima

o. Experiencia mínima exigida:



Se acredita mediante el anexo de hasta dos (2) certificaciones de contrato ejecutado y terminado, por el proponente durante los dos (2) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía, cuyo objeto hubiese sido igual o similar a la del presente proceso, expedidas por las entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso.

Para tal fin, la certificación que allegue el proponente deberá contener como mínimo la siguiente información:

Nombre de la Entidad contratante

Objeto del contrato

Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y terminación)

Valor del Contrato

Calidad del servicio (Excelente o buena)

Nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona que expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permitan su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato que permita evaluar la certificación

p. El proponente deberá anexar el documento que contenga las condiciones mínimas contractuales requeridas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la prestación del servicio objeto del contrato a suscribir, las cuales serán tenidas en cuenta al momento de la aceptación de la oferta.

3. Modificar el numeral 5. **LUGAR DE EJECUCIÓN**, por lo cual este quedará así:

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: Será en el Instituto para el desarrollo del Cesar – IDECESAR, ubicado en el municipio de Valledupar.

El Servicio de Calificación de riesgo se prestará en la ciudad domicilio del Contratista seleccionado.

Se expide en Valledupar, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2017.

OSWALDO MAURICIO ANGULO AGUDELO
Gerente